

DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

El Parlamento Patagónico, integrado por diputados y diputadas de las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa y Neuquén, reunidos en la ciudad de Puerto Madryn, a los 17 días del mes de Agosto de 2022, en el marco de la 2ª Sesión Ordinaria del año, acuerdan continuar las gestiones ante el Gobierno Nacional y el Congreso para avanzar en la concreción de los ejes centrales que vienen reclamándose desde la Región, a partir de la reactivación de este bloque patagónico.

Estas políticas que son necesarias activar, giran en torno a la generación de tarifas diferenciales para los combustibles líquidos; la creación de un Régimen de Promoción de Empleo Patagónico en el sector privado; la conformación de una Mesa Integral de Hidrógeno, para acordar una agenda de trabajo y formular políticas que promuevan el desarrollo de energías renovables; la restitución del Régimen de Reembolsos adicionales a las exportaciones de mercaderías que se realicen por puertos patagónicos; y la sanción de la Ley que crea un Régimen Previsional y Diferencial para los Trabajadores de la Industria del Pescado.

Se suman las demandas de esta Segunda Sesión Ordinaria, al Poder Ejecutivo Nacional para impulsar "Acuerdos Comerciales Bilaterales" con países que desarrollan la actividad pesquera en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA - milla 201) entre los paralelos 44° y 50° Sur, a fin de generar ingresos de divisas, empleo y promoción de riqueza para nuestra región; También el desarrollo de los Proyectos de generación hidroeléctrica, eólica y térmica en las provincias patagónicas y el desarrollo de los Proyectos de transporte de energía en extra alta tensión;

El incremento de vuelos operativos hacia los aeropuertos de las ciudades patagónicas, buscando cubrir la gran demanda en aumento de conectividad, desarrollo y turismo, teniendo en cuenta las grandes distancias que separan a las localidades de las distintas provincias, y lo relevante de la actividad aerocomercial en cuestiones laborales, sanitarias y económicas;

La implementación de un descuento del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de vuelos regulares de cabotaje en nuestra línea de bandera Aerolíneas Argentinas, para estudiantes residentes de las Provincias Patagónicas, que acrediten la condición de Alumno Regular universitario o terciario;

Finalmente, creemos que estas iniciativas deben ser gestionadas a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia (CONADEPA), instrumento a través del cual buscaremos materializar las mejoras que cada provincia necesita, combatir el estancamiento económico y establecer un mayor grado de conexión

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- *San Juan*
- *Chubut*
- *Río Negro*
- *La Pampa*
- *Neuquén*
- *Antártida*
- *Tierra del Fuego*

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- *San Juan*
- *Chubut*
- *Río Negro*
- *La Pampa*
- *Neuquén*
- *Antártida*
- *Tierra del Fuego*

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- *Molina*
- *Galilla*
- *Quiroga*
- *...*

